



OFICIO N° 114986
INC.: solicitud

Irg/asj
S.56°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA MUSANTE MÜLLER y el Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer una fiscalización integral a la infraestructura vial concesionada, con particular enfoque en el sector comprendido entre el kilómetro 14 (Peaje Rinconada de Maipú) y el kilómetro 65 (variante/acceso a Melipilla), en cuanto al tramo comprendido entre los kilómetros 22 y 29, en las inmediaciones de Padre Hurtado y Malloco, refiriéndose especialmente a las múltiples deficiencias que afectarían la seguridad, dignidad y derechos de las personas que transitan por dicha vía, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B8B6688C3F1B065



PARA: Ministra de Obras Públicas

Sra. Jessica López Saffie

DE: Diputada Camila Musante Müller

FECHA: 31 de julio de 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en mi calidad de Diputada de la República, solicito a Ud. dar cuenta y disponer, con carácter de urgente, una fiscalización integral a la infraestructura vial concesionada, debido a múltiples deficiencias que están afectando gravemente la seguridad, dignidad y derechos de las personas que transitan por dicha vía.

En particular, se ha recibido una serie de denuncias ciudadanas relativas a:

1. Falta de iluminación adecuada: Diversos sectores permanecen en completa oscuridad durante las noches, lo que no solo vulnera las condiciones mínimas de seguridad vial, sino que además expone a conductores y peatones a riesgos de accidentes, robos u otras situaciones de peligro. Esto resulta especialmente grave considerando que se trata de vías concesionadas con cobros asociados. Especialmente en el sector comprendido entre el kilómetro 14 (Peaje Rinconada de Maipú) y el kilómetro 65 (variante/acceso a Melipilla), prestando especial atención al tramo entre los km 22 y 29, en las inmediaciones de Padre Hurtado y Malloco, debido a la persistente falta de luminaria, lo cual representa un riesgo significativo para la seguridad vial y ciudadana.

2. Ausencia de salidas alternativas y rutas de emergencia: La inexistencia de vías secundarias o rutas de evacuación impide una respuesta eficaz en casos de accidentes, incendios, inundaciones u otras emergencias, generando cuellos de botella y dejando a los usuarios en situación de completa indefensión.

3. Cobros excesivos en peajes y TAG: Los montos cobrados a través del sistema de telepeaje (TAG) resultan desproporcionados considerando las condiciones actuales de infraestructura. Esta situación configura, además, una vulneración al principio de equidad tarifaria y al estándar mínimo de servicio que debe garantizar todo contrato de concesión.

4. Inundaciones recurrentes: Se han registrado anegamientos durante episodios de lluvia, afectando la transitabilidad y generando daños materiales a vehículos. Esto pone en entredicho la mantención de los sistemas de drenaje y la adecuada planificación hidráulica por parte de la concesionaria.

Por todo lo anterior, solicito a usted dar cuenta de:



1. Las fiscalizaciones realizadas por el MOP en los últimos dos años respecto del cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de la concesionaria correspondiente.
2. Las medidas adoptadas ante las deficiencias detectadas en iluminación, señalética, salidas de emergencia y mantenimiento del sistema de drenaje.
3. Los criterios tarifarios vigentes y si estos han sido objeto de revisión a raíz de las condiciones actuales de la vía.
4. La existencia de procedimientos administrativos sancionatorios contra la concesionaria y, en caso negativo, los fundamentos de dicha decisión.
5. Las acciones proyectadas desde el MOP para abordar estructuralmente estas problemáticas y garantizar un servicio digno, seguro y proporcional a los cobros efectuados.

Agradeciendo desde ya la atención que pueda brindar a esta solicitud, y en espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente,

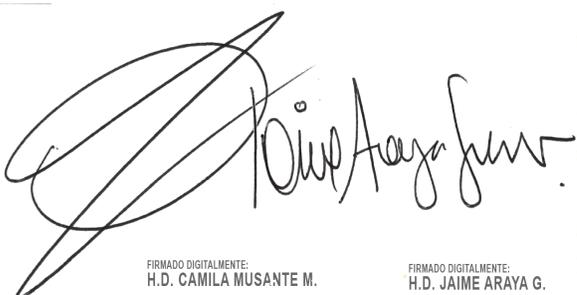


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

CAMILA MUSANTE MÜLLER

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 14



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

